

VIERNES, 17 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 116

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-8272 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 80/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 80/2011 a instancia de don Fernando Cayón Ordóñez frente a "Tratamiento Heras, S. L.", en los que se ha dictado sentencia de fecha 30-05-11, del tenor literal siguiente:

"Estimar la demanda interpuesta por don Fernando Cayón Ordóñez contra "Tratamientos Heras, S. L.", habiendo sido citado el Fondo de Garantía Salarial, y condenar a la empresa a abonar al actor la cantidad de 7.360,93 euros por salarios no abonados y 517,95 euros por indemnizaciones no abonadas, todo ello más los intereses supraescritos".

Y para que sirva de notificación en legal forma con los apercibimientos en la misma contenidos a "Tratamientos Heras, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de junio de 2011.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/8272

CVE-2011-8272